

ACUERDO N° 19.- En la Provincia de San Luis a ONCE días del mes de FEBRERO del año DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro Dr. OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vistos los autos caratulados “Secretaria de Informática Judicial eleva Proyecto de Tercerizar Servicios de Impresión en Juzgados” Expte. N° 9 – S-2013 en el que consta que por Acuerdo N° 755/2013 se autorizó el llamado a licitación Publica, en cuya apertura, que tuvo lugar el día 18 de Diciembre del año 2013, se presentaron dos oferentes Copyar empresa Unipersonal y Fedetek S.R.L., empresas con probada experiencia y buenos antecedentes, que obran en el mencionado expediente.

Que por Acuerdo N° 820/2013 se designó la Comisión de Preadjudicaciones, que emitió su Dictamen a fojas 207 del citado expediente, basado en el informe técnico de la Secretaria de Informática Judicial , de fojas 205 y vuelta.

Que la oferta de fojas 106, de la empresa Copyar explotación unipersonal de David Jorge Fragante CUIT N° 20-20233027-5, se ajusta a lo solicitado técnicamente y resulta de menor precio, Por ello y teniendo en cuenta las facultades conferidas en el artículo 97º inciso a) de la Ley N° VIII-0256-2004(5492*R) de Contabilidad, Administración y Control Público y Acuerdo N° 728/2011 punto I) inciso a); Artículo 1º de la Ley N°IV-0088-2004(5523*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial:

ACORDARON:

- I) **ADJUDICAR** a la empresa Copyar explotación unipersonal de David Jorge Fragante CUIT N° 20-20233027-5 según

oferta de fojas 106 por ajustarse a lo solicitado técnicamente y por menor precio.-

- II) **AUTORIZAR** a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Servicios No Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de Fotocopiadoras, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial por un total de Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-